



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de abril de 2012, se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 2012, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 169 del TRLRHL, aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo; se expone al público durante un plazo de veinte días a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos señalados en el art. 170 del TRLRHL antes citado.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Cascajares de Bureba, a 2 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente,  
Rafael Cornejo Quintana